



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 25 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 109 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 11 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 14 personas sancionadas

Málaga, 18 de agosto de 2026.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 25 denuncias, tanto a establecimientos (11) como a personas (14), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 10 de agosto (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 17, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 109 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 25 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 68 actuaciones que se han saldado con diez denuncias a VTC: dos por carecer o tener caducada la tarjeta de transporte, cuatro por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios y otras cuatro por realizar habitualmente la actividad en lugar distinto a donde se encuentra residenciada la autorización. Además, se han realizado 36 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de cuatro personas en la última semana: una por cantar o proferir gritos en la vía pública (plaza del General Torrijos) y tres por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de diez denuncias. Entre ellas, destacan las cinco contabilizadas por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan una por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, tres por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados y una por la realización de actividades o prestación de servicios en espacio público sin autorización.

Las cinco denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Molina Lario (1), Joaquín Costa (1), paseo marítimo Pablo Ruiz Picasso (1), Peña (1) y Parras (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 37 intervenciones, entre las que hay 11 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas: una por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; una por trascender música al exterior por puertas o ventanas; tres por suministrar bebidas alcohólicas entre las 22:00 y las 8:00 horas por establecimiento no autorizado al consumo; dos por ocupación de mayor superficie que la autorizada en las terrazas; una por incumplir el horario de retirada en terrazas en zonas ZAS; y una por negativa o resistencia a las labores inspectoras. Respecto a la Ordenanza de Feria, consta una por el consumo de bebidas en recipientes de cristal fuera de los establecimientos o de sus zonas anexas debidamente autorizadas, y otra por no ajustarse al horario de finalización de la Feria del Centro.

En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 55 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 14 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se

2/3



han registrado una en el distrito Este (calle Arquitecto Eduardo Esteve), dos en Bailén-Miraflores (una en Eugenio Gross y otra en Martínez de la Rosa), diez en Carretera de Cádiz (dos en Haydn, dos en Mozart y una en Velázquez, Antillas, Carril del Conde, Isaac Peral, Beethoven y Vivaldi) y una en Teatinos-Universidad (avenida Gregorio Prieto).

